



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado

Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 642/03 y en consecuencia encomendar, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días, a la secretaria contable (interina) del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, contadora Adriana Noemí MANNA, para que preste colaboración en las causas Nros. A- 110/91 caratulada "PHARAON, Gaith s/dcia" y B-5926/01, caratulada "DE LA RUA Fernando y otros s/infracción a la ley 20.840", que tramitan por ante ese juzgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION